

Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo
2019-2020

Trabajo Fin de Máster

“Análisis de los métodos de recopilación de datos de trata de seres humanos”

Una oportunidad para mejorar la lucha contra la trata en la Comunidad de Madrid.

Natalia Colmenar Calvo

NIU: 201904538 - 201904538@alu.comillas.edu

Dirigido por:

María José Castaño Reyero y Clara Isabel Barrio Lema

Madrid, 2020



[Incluir en el caso del interés de su publicación en el archivo abierto]

Esta obra se encuentra sujeta a la licencia Creative Commons **Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada**

RESUMEN

La trata de seres humanos es un fenómeno complejo y difícil de cuantificar por su naturaleza delictiva. A pesar de los esfuerzos que se han realizado en España y la Comunidad de Madrid por mejorar el conocimiento de las víctimas de trata, aún no se ha implementado un método que logre estimar la cifra oculta de este crimen. El propósito de este trabajo es analizar los métodos de recolección existentes y sus indicadores en materia de la trata de seres humanos. A partir de este estudio se propone el Método de Estimación de Sistema Múltiples (MSE) y sus posibles indicadores, para medir la cifra oculta de víctimas de trata de seres humanos en la Comunidad de Madrid.

PALABRAS CLAVE: trata de seres humanos, indicadores, variables, método de estimación de sistemas múltiples, cifra oculta, España. Comunidad de Madrid.

DEFINICIONES

Cifra oculta: Los actos criminales que son castigados por la ley son típicamente cometidos en secreto, esto implica que la mayoría de los delitos se encuentren ocultos ante las autoridades. Por ello las estadísticas oficiales solo reflejan una pequeña parte de los delitos que ocurren, el resto es lo que se conoce como “cifra oculta” (UNODC, 2017).

Indicadores: Los indicadores son un dato o información que sirven para conocer y medir la intensidad de un fenómeno (FAO, 2020). Aplicados a la trata de seres humanos sirven para identificar a las personas que están o podrían estar en riesgo de ser víctima de trata de personas, así como, informar de las tendencias actuales y medir los avances y/o cambios en la lucha contra éste crimen. (UNDOC, 2017).

Variables: Las variables son las características de la población que se quiere estudiar. Para elaborar los indicadores se requiere la combinación de múltiples variables. (FAO, 2020).

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi agradecimiento a todos los que me han acompañado y ayudado durante la elaboración de este trabajo:

A mis tutoras María José Castaño Reyero y Clara Isabel Barrio Lema, por toda la paciencia y las horas invertidas en guiarme y ayudarme a realizar este trabajo.

A mi compañero de investigación Javier Izquierdo a por el apoyo durante todos los meses de trabajo juntos.

Gracias a todos los profesionales y técnicos que han colaborado en esta investigación, gracias a sus aportaciones he podido aprender y reflexionar sobre ámbitos de la trata de seres humanos que desconocía.

Finalmente, gracias mi familia y amigas, que como siempre sin ser expertos en la trata de seres humanos me han escuchado, animado y ayudado en todo lo posible.

A todos ellos dedico esta obra.

ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- CC.AA: Comunidades Autónomas
- CITCO: Centro de inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado
- C.M: Comunidad de Madrid
- CC.SS.: Ciencias Sociales
- GLOTIP (En inglés). Informe mundial sobre la trata de personas, realizado por la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito
- GRETA: Grupo de Expertos contra la Trata de Seres Humanos del Consejo de Europa
- IUEM: Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
- MSE: Método de Estimación de Sistema Múltiples
- ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible
- OIM: Organización Internacional para las Migraciones
- OIT: Organización Internacional del Trabajo (ILO, en inglés).
- SIMEV: Sistema Nacional Integrado de monitoreo de tráfico de personas de Rumanía
- UE: Unión Europea
- UNODC (En inglés).: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- UNICEF (En inglés).: Fondo de las Naciones unidas para la Infancia

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1 Justificación del tema	7
1.2 Hipótesis y Objetivos	7
1.3 Metodología	8
2. ACERCAMIENTO AL FENÓMENO DE LA TRATA DE SERES HUMANOS Y SU SITUACIÓN ACTUAL	10
2.1 Evolución histórica y legal	10
2.2 La trata de seres humanos en España: marco jurídico.	11
3. ESTUDIO DE LOS MÉTODOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS DE TRATA DE SERES HUMANOS	13
3.1 Diferentes métodos de recopilación de datos y sus indicadores.	13
3.2 Recopilación de datos de las víctimas detectadas.	14
3.3 Método mixto	16
4. EL MÉTODO DE ESTIMACIÓN DE SISTEMAS MÚLTIPLES.	18
4.1 Explicación del Método y antecedentes en la aplicación a las Ciencias Sociales.	18
4.2 El MSE: antecedentes en la aplicación al estudio de la “cifra oculta en la trata de personas”	19
5. ESTUDIO DE CASO: ESPAÑA	25
5.1 Métodos de recopilación de datos utilizados y sus diferentes indicadores 25	
5.2 Problemas del sistema de recogida de datos español.	28
5.3 Estudio de caso: Comunidad de Madrid	31
6. APLICACIÓN DEL MSE EN LA COMUNIDAD DE MADRID	33
7 CONCLUSIONES	38
8 ANEXOS	40
9 BIBLIOGRAFÍA	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Anexo 1: Estudio de instrumentos y planes Globales, Europeos Y Estatales.

Anexo 2: Indicadores utilizados en “GLOBAL ESTIMATES OF MODERN SLAVERY”

Anexo 3: Indicadores utilizados en la lectura “TOWARDS A PAN-EUROPEAN MONITORING
SYSTEM ON TRAFFICKING IN HUMAN BEINGS

Anexo 4: Guion de entrevista a técnicos especializados en la trata de personas en Andalucía.

Anexo 4: Guion de entrevista a técnicos especializados en la trata de personas en Andalucía.

Anexo 5: Guion de entrevista a expertos internacionales del MSE.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación del tema

Aunque la trata de seres humanos es un fenómeno que ha existido durante toda la historia de la humanidad, sin embargo, aún no se ha conseguido cuantificar de manera efectiva. Uno de los grandes obstáculos ha sido la gran cifra oculta de las personas víctimas de este crimen. Un conocimiento certero del fenómeno es absolutamente necesario para promover un cambio sistémico en la prevención de la trata y en la protección de sus víctimas, así como para la elaboración y evaluación de políticas públicas. El aumento de información y datos sobre las víctimas de trata afectará a la dotación de recursos adecuados, la mejora en el acceso de las víctimas a sus derechos, la estrecha cooperación entre todos los organismos que trabajan en la materia y, en definitiva, la lucha contra la trata será más eficaz.

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación *Data Culture in Human Trafficking*, realizado por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (en adelante IUEM), de la Universidad Pontificia Comillas, uno de sus objetivos es aplicar el Método Estadístico de Sistemas Múltiples (en adelante, MSE), a la Comunidad de Madrid, lo que permitirá conocer la cifra oculta del delito. Este TFM colaborará para la consecución de este objetivo, realizando un estudio de los métodos de recopilación de datos existentes y a partir de ellos proponiendo unos indicadores para utilizar en la aplicación del sistema estadístico MSE.

1.2 Hipótesis y Objetivos

Este trabajo de investigación responde a la pregunta: ¿Los métodos de recolección de datos de víctimas de trata de seres humanos que existen en la actualidad son suficientes?

A partir de la pregunta de investigación se formula como **objetivo general**: Analizar los métodos de recolección existentes y sus indicadores en materia de la trata de seres humanos. A partir de este análisis se estudiará la idoneidad del método MSE, para medir la cifra oculta de víctimas de trata de seres humanos en la Comunidad de Madrid. Para llegar a estudiar el objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos:

OE1: Estudio de los métodos de recolección y cuantificación más relevantes en la esfera internacional.

OE2: Estudio de los métodos de recolección y sus indicadores en España y la Comunidad de Madrid

OE3: Determinar la idoneidad del MSE a partir de los métodos de recolección estudiados y proposición de indicadores

Tras el estudio de los objetivos, se podrá aceptar o rechazar acuerdo, con la pregunta, la siguiente **hipótesis** de estudio: H1: Los métodos de recolección de datos que existen en la actualidad no son suficientes. El MSE desde el punto de vista de la recolección de datos ayudará a mejorar la información sobre las víctimas de trata en la Comunidad de Madrid.

1.3 Metodología

En un inicio, el objetivo original de este trabajo era limitarnos al estudio del uso de identificadores de personas vulnerables para la trata de seres humanos, a partir de los cuales se haría una propuesta de indicadores para la aplicación del método MSE en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, durante la investigación se descubrió que la cuantificación de víctimas de trata era mucho más amplia de lo originalmente pensado, y se componía de dos elementos: la recopilación de los datos y la aplicación posterior de los distintos métodos estadísticos. Sin un estudio de cómo se recopilan los datos de víctimas de trata de seres humanos, es imposible llegar a determinar los indicadores y variables que se deben utilizar en el método estadístico. Esta razón nos llevó a modificar el objetivo general y los objetivos específicos de este TFM, a fin de poder realizar un trabajo de pertinencia del proyecto *Data Culture in Human Trafficking* en el cual se enmarca. Finalmente, decidimos detenernos el estudio de la recopilación de datos, al ser una parte esencial para proponer los indicadores que se usarán posteriormente en la aplicación del MSE.

También es necesario mencionar que a lo largo de la investigación se han encontrado algunas dificultades y limitaciones añadidas a la limitación de espacio y tiempo. La principal dificultad que se ha encontrado ha sido la generada por el COVID-19 trabajo original pretendía ofrecer unos indicadores definitivos usados en la aplicación del modelo. La pandemia ha afectado a en la recolecta de datos y por tanto en la realización del modelo. A pesar de los esfuerzos realizados ha sido imposible obtener el modelo definitivo, por lo que este trabajo ofrecerá una horquilla de indicadores y variables mínimos e indispensables en la aplicación futura del modelo y los indicadores y variables ideales, que se deberán aplicar en cuanto los datos obtenidos lo permitan.

Este trabajo se complementa con el trabajo del alumno Javier Izquierdo (también colaborador del proyecto *Data Culture in Human Trafficking*), centrado en analizar en profundidad los métodos estadísticos. Por lo que las entrevistas a los técnicos se han realizado de manera conjunta.

Para la realización de este estudio se han utilizado técnicas cualitativas, utilizando dos herramientas el análisis de fuentes secundarias y entrevistas.

Análisis de fuentes secundarias. Se realizó un estudio en profundidad de la bibliografía existente, centrándose en los métodos de recopilación de datos utilizados a nivel internacional, el estudio de la aplicación del MSE en otros países y un estudio del Estado de la cuestión en España y la Comunidad de Madrid. Además de estudiar la bibliografía existente, el 13 y 14 de noviembre de 2019 se realizó una formación especializada sobre la trata de seres humanos y el tratamiento de datos, impartida por profesionales provenientes de la Universidad Pontificia Comillas, Unicef, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). y el observatorio de Trata de Seres Humanos de Portugal.

Entrevistas. Se realizaron dos entrevistas a cuatro actores claves. Dos técnicos especialistas en la trata de seres humanos en Andalucía, cuyas experiencias ayudaron a definir la situación y los problemas del sistema de recogida de datos español. También se realizó una entrevista a dos técnicos internacionales expertos en el MSE, que ayudaron a resolver dudas sobre la aplicabilidad de este método.

Además, se han realizado cuatro tutorías grupales con el equipo de investigación, formado por María José Castaño Reyero, Clara Isabel Barrio Lema y Jaime De Diego Abad.

2. ACERCAMIENTO AL FENÓMENO DE LA TRATA DE SERES HUMANOS Y SU SITUACIÓN ACTUAL

La limitada extensión de este trabajo no permite reflejar en detalle el estudio que se ha realizado del marco normativo internacional, europeo y nacional. Por este motivo, este apartado se limitará a exponer los principales instrumentos y sus hitos más representativos en orden cronológico. Para un estudio más detallado, se ha creado el Anexo 1: Estudio de instrumentos y planes globales, Europeos y estatales dónde se pueden encontrar desarrollados los objetivos de estos planes.

2.1 Evolución histórica y legal

La esclavitud moderna es un fenómeno global dentro del que encontramos la trata de personas cómo la tipología más abundante (Viteri, 2020). Afecta a todos los países en diferentes aspectos y dimensiones. La Organización Internacional del Trabajo (OIT en adelante). estima que, en 2016, 40,3 millones de personas han estado sometidas a este tipo de delito entre las cuales destaca el trabajo y matrimonio forzoso. Así mismo, diversos organismos han llamado la atención sobre la gran cantidad de niños y niñas que son víctimas de la esclavitud moderna. La OIT declara que una cada cuatro víctimas es menor de edad. Otro grupo especialmente vulnerable son las mujeres, a las que afecta desproporcionadamente en las tipologías relacionadas con el aspecto sexual. Un 99% de víctimas son mujeres. (OIT, n.d).

Aunque es un crimen poco conocido por su complejidad de estudio, tiene raíces profundas en la historia de la humanidad. En el siglo XX ya se empezó a hablar de la trata, aunque con un nombre diferente, “Trata de Blancas” este crimen estaba íntimamente ligado a las guerras y la esclavitud. No obstante, desde entonces no se ha logrado contar con una estrategia adecuada para terminar con este problema debido a diversos factores, entre los que destacan: la transnacionalidad, el poco conocimiento de las víctimas y la creciente sofisticación del crimen organizado (Requena et al., 2012, pg.). (Staff Wilson, n.d.).

Encontramos las primeras referencias legales a la trata en los instrumentos de las Naciones Unidas, concretamente en 1904 cuando se aprobó el primer convenio internacional “El Acuerdo Internacional sobre Represión de Trata de Blancas”, aunque sólo se centraba en la protección de las víctimas. Tras éste primer intento, en 1910 se aprobó la “Convención de la Trata de Blancas”, cuyo contenido era más extenso e incluía referencias a los proxenetas. Le siguieron cuatro convenciones aprobadas para la sanción de distintos tipos de trata, quedando unificadas en el “Convenio para la Represión de la Trata de personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena”, adoptado por Naciones Unidas en 1949. Sin embargo, esta convención también fue

ineficiente pues no se llegó a un acuerdo sobre la definición del delito y solo 72 países se adhirieron. Todos estos intentos desembocaron en el Protocolo de Palermo, aprobado en 2000, que constituye un hito de la legislación internacional contra la trata de seres humanos, por su gran apoyo y por ser el primer tratado que define la trata de seres humanos. (Staff Wilson, n.d.).

Después del año 2000, el fenómeno de la trata comienza a llamar la atención de los Estados y se empieza a legislar internacionalmente para atajar este problema. Junto al Protocolo de Palermo, podemos encontrar dos instrumentos internacionales, los cuales constituyen “las tres patas internacionales de la trata”. La segunda pata es el “Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos” o “Convenio de Varsovia”¹. Aunque sólo está acordado por los 47 miembros del Consejo de Europa. Finalmente encontramos la “Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de víctimas”², que dota de normas mínimas para sancionar la trata y prevé medidas para combatir el fenómeno. Sólo se aplica a los miembros de la UE, pero éstos tienen sin embargo la obligación de trasladar su contenido en su legislación nacional.

2.2 La trata de seres humanos en España: marco jurídico.

La trata en España está regulada en el artículo 177 del código penal³ que define ésta como: “Cualquier ser humano que abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima nacional o extranjera, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que poseyera el control sobre la víctima, la capture, transportare, trasladare, acogiere, o recibiere, incluido el intercambio o transferencia de control sobre esas personas.” Además, identifica 5 tipos de trata que destacan en España: servicios forzados, esclavitud, servidumbre o mendicidad, explotación sexual, incluyendo la pornografía, explotación para realizar actividades delictivas, extracción de órganos corporales y

¹ Convenio del Consejo de Europa número 197 sobre lucha contra la trata de seres humanos de 2005 firmado el 16 de mayo de 2005 en Varsovia (Polonia). En vigor desde el 1 de febrero de 2008, documento ETS. No. 197. Instrumento de ratificación BOE núm. 250 de 16 de octubre de 2009, en vigor en España desde el 1 de agosto de 2009.

² Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas (DO L 101/2 de 5.4.2011, p.1).

³ Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE núm. 281 de 24 de Noviembre de 1995). en su redacción dada por la última modificación en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social adoptada por la Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre (BOE núm. 312, de 28 de diciembre de 2012).

matrimonios forzados. Cabe destacar el caso de la trata de personas menores de dieciocho años en la que la ley es más severa, indica que las personas menores de edad aún dando un posible consentimiento, éste no debe considerarse válido.

Hay que tener en consideración que España se enmarca en Europa, dónde abundan los planes y herramientas comunitarias, tales como los planes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (en adelante OSCE). contra la trata de personas y los planes de la Unión Europea para las mejores prácticas.

Históricamente España ha realizado numerosos esfuerzos para luchar contra la trata, casi siempre desde la perspectiva de la trata con fines de explotación sexual⁴, destacando los Planes Integrales y Planes de Acción, el más reciente el “Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual” 2015-2018 (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, 2015). Las Autonomías y provincias, también pueden realizar estrategias contra la trata de personas, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid nos encontramos con la “Estrategia Madrileña contra la trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual (2016-2021).”. (Consejería de políticas sociales y familiares, Dirección General de la Mujer, 2016).⁵

A parte de las ya citadas, otras instituciones Estatales han abordado también el tema, uno de los informes que han tenido más impacto ha sido el informe “Asilo en España”, del Defensor del Pueblo, que además dedica un apartado especial a las personas menores de edad y su situación de vulnerabilidad. (Defensor del Pueblo, 2012).

⁴ Por la limitación de extensión en el Anexo 1: Estudio de instrumentos y planes Globales, Europeos y Estatales. Se encuentra información detallada sobre los instrumentos más relevantes en la lucha contra la trata de seres humanos.

⁵ En el apartado 4.3 se estudia en profundidad la “Estrategia Madrileña contra la trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual (2016-2021).”.

3. ESTUDIO DE LOS MÉTODOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS DE TRATA DE SERES HUMANOS

3.1 Diferentes métodos de recopilación de datos y sus indicadores.

Existen distintos métodos que intentan medir la trata de seres humanos. La necesidad de recolectar los datos de manera fiable se ha puesto de relieve en numerosas decisiones, planes nacionales e internacionales. Incluso podemos encontrarlo nombrado en los objetivos de varios planes cómo: el plan de la Unión Europea sobre mejores prácticas para luchar contra la trata de seres humanos⁶, el Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (2015-2018)., Ministerio de Sanidad; entre otros⁷.

Con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) y la inclusión de la trata en 3 objetivos (especialmente el 16.2), se ha manifestado la necesidad de incrementar los datos estadísticos fiables sobre este fenómeno para poder realizar un monitoreo. Intentar medir un fenómeno criminal es complicado, esta tarea se dificulta aún más si tenemos en cuenta que la mayoría de las víctimas de trata permanecen sin detectar. (UNODC, 2017). Tras la revisión de distintos métodos de medición podemos encontrar tres grupos principales: los basados en víctimas detectadas, los que se centran en medir las víctimas no detectadas y los mixtos.

⁶ Plan de la UE sobre mejores prácticas, normas y procedimientos para combatir y prevenir la trata de seres humanos (2005/C 311/01, Bruselas, 09.12.2005).

⁷ Se pueden encontrar los planes existentes y sus objetivos detallados en el Anexo 1 Anexo 1: Estudio de instrumentos y planes Globales, europeos y Estatales.

3.2 Recopilación de datos de las víctimas detectadas.

La recopilación de datos de víctimas detectadas, se basan en recoger los datos de las autoridades competentes y las organizaciones que se dedican a esta área. En algunos países como por ejemplo Países Bajos, Serbia, Portugal.. existen mecanismos de referencia que recopilan todos los datos existentes y coordinan una respuesta unificada. En otros países como España estos órganos no existen por lo que sólo se recopilan los datos que recogen las fuerzas del Estado.

La trata es un fenómeno global y muchas veces transnacional, por lo que es especialmente importante la comparación entre países. La Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en adelante UNODC), ha intentado realizar sus informes mundiales sobre la trata de personas (en adelante GLOTIP) utilizando los datos que le proporcionaban los países.

La principal crítica que encontramos a este tipo de recopilación de datos es que la trata es un delito con una alta cifra oculta, por ello las estadísticas sobre las víctimas detectadas dicen muy poco sobre el verdadero volumen del fenómeno. Además, los países no tienen la misma capacidad de detección, ni existen unos indicadores armonizados a nivel internacional por lo que no podemos realizar un estudio comparativo entre países (UNODC, 2017).

La Unión Europea en el año 2012 puso en marcha el proyecto *Towards a Pan-European Monitoring System on Trafficking in Human Beings* en cuatro países (Portugal, Chipre, Bulgaria y Austria). Esta acción tiene el objetivo de realizar una base de datos común y aunar los indicadores utilizados por todos los países.

Este proyecto piloto, se hizo con el ánimo de crear un sistema unificado de recopilación de datos en la UE, lo cual en un futuro permitirá comparar los datos entre países y proporcionar más información sobre la trata de personas. Las variables e indicadores utilizados destacan por incorporar once dimensiones distintas que responden a las preguntas: quién (datos personales), qué (tipo de explotación), cuándo, dónde, por qué, cómo y mediante qué medios⁸ (Observatory on Trafficking in Human Beings, 2015).

⁸ Se pueden encontrar los indicadores detallados en el anexo 3: Indicadores utilizados en la lectura "TOWARDS A PAN-EUROPEAN MONITORING SYSTEM ON TRAFFICKING IN HUMAN BEINGS"

La recopilación de información de las víctimas detectadas muy exhaustiva y prometedora, ya que permitiría realizar un estudio profundo sobre el problema de la trata en la Unión Europea. No obstante, si no se aplica ningún método estadístico para averiguar la cifra oculta de este delito, no se podrá conocer en profundidad la amplitud de este crimen.

3.3 Recopilación de datos sobre las víctimas no detectadas

Esta metodología analiza “la cifra oculta del delito”, es decir aquellas víctimas que no se detectan. La recopilación de datos de este fenómeno se ha basado en la realización de encuestas y entrevistas. Las encuestas se han utilizado anteriormente para medir la cifra oculta de otros delitos con bastante éxito. Por ejemplo, encontramos las “Encuestas nacionales sobre las víctimas de delitos” en los Estados Unidos (Addington y Rennison, 2014), el *National Safety Monitor* de los Países Bajos (Smit y van Dijk, 2014) o las encuestas internacionales sobre las víctimas de delitos (Van Dijk, 2015).

Las encuestas para reunir datos sobre la cifra oculta en la trata de seres humanos son extremadamente complejas, aunque los expertos argumentan que proveen una gran cantidad de información que permiten un conocimiento profundo sobre el delito (Shaw, van Dijk & Rhomberg, 2003).

Gallup internacional es una de las empresas que ha realizado muchos esfuerzos para medir la trata. Ha diseñado y ensayado un cuestionario normalizado, que se utiliza en su Encuesta Mundial anual. Además, colabora con distintas organizaciones y uno de sus proyectos más importantes es el realizado junto a la Walk Free Foundation, cuyo objetivo es reunir datos sobre la esclavitud moderna y por ende la trata de personas. Para recopilar estos datos utilizan la encuesta anual de Gallup. Cada año esta empresa realiza 54 encuestas nacionales⁹, a una muestra total de 71.158 personas. Al ser parte de una encuesta mundial que no solo mide la trata de personas, se recoge información sobre otros aspectos de los encuestados como, edad, género, nivel de estudios etc. Gracias a la recogida exhaustiva de información se identificaron cinco dimensiones que aumentan la vulnerabilidad de las víctimas de trata.

1. La gobernanza, incluidas esferas como la inestabilidad política y la calidad de la reglamentación.
2. Alimentación y acceso, incluidas esferas como la subalimentación y la red de seguridad social.

⁹ Las 54 encuestas nacionales abarcan 48 países, ya que en algunos países se realizaron en múltiples ocasiones.

- 3.Desigualdad, incluidas medidas como la capacidad de conseguir dinero.
- 4.Grupos privados de derechos, incluyendo el tratamiento de los inmigrantes y otras minorías.
5. Efectos de los conflictos, incluido el impacto del terrorismo y las personas desplazadas.

Además de las dimensiones, se señalaron 157 variables que podrían utilizarse potencialmente para predecir el Estado del trabajo forzado. (Diego-Rosell & Joudo Larsen, 2018).

A pesar de la gran cantidad de la muestra y la exhaustividad en las variables, los métodos basados en recopilar datos sobre la cifra oculta no están exentos de críticas. La principal, es que la trata a diferencia de otros crímenes como robos o asaltos está más profundamente escondido de la población general y se concentra especialmente en migrantes difíciles de encontrar (esto ocurre en mayor medida en la explotación laboral)., por lo tanto, para acercarse a una estimación fiable del problema, se requerirá de un tamaño mayor de muestra por país. (UNODC, 2017).

3.3 Método mixto

Muchas organizaciones han estado atentas a las limitaciones que conlleva la utilización de un único método de recopilación de datos, por lo que utilizan ambas metodologías.

La Organización de las Naciones Unidas en contra la Droga y el Delito, es la autora de los famosos informes globales anuales sobre el Estado de la trata de personas *Global Report on Human Trafficking*, en ellos intentan plasmar la situación de la trata a nivel mundial. Para realizar este estudio se utilizan ambos métodos de recopilación de datos. Por un lado, se recopilan los datos sobre las víctimas detectadas en los países (informes de la policía nacional, informes del Ministerio de Justicia, informes Nacionales. (UNODC, n.d), estos datos constituyen el grueso del informe. Por otro lado, distribuyen una encuesta a los gobiernos para intentar recopilar los datos sobre la cifra oculta.

Las limitaciones de esta metodología son claras, no todos los países tienen la misma capacidad para detectar y perseguir la trata de personas por lo que no se puede realizar una comparación entre ellos. También, ha sido criticado por su falta de transparencia en la recolección de los datos y por realizar el reporte en países que aún no disponen de una definición uniforme de “trata de seres humanos” (Weitzer, 2014).

Otro de los grandes esfuerzos que se han realizado en esta línea, lo ha producido Walk Free Foundation junto a la OIT. Nos referimos a sus famoso informe “*Global Slavery Index*”. Para producir el mismo, se utiliza por un lado los datos sobre víctimas detectas de diversas bases de

datos (entre las que se encuentran los datos del OIM y OIT), por otro lado, se utilizan los datos de la encuesta global de Gallup ("Prevalence | Global Slavery Index", 2020.).El objetivo de este informe es estimar el trabajo forzado en la economía (excluyendo la industria del sexo). Las variables e indicadores que utilizan miden: el grado de involuntariedad del trabajo (según los criterios de la OIT), el perfil socioeconómico (medido por las características de la familia inmediata). y la información relativa a la trata (lugar, duración tipo, medios de coerción).¹⁰. Las limitaciones se encuentran en la recogida de información por métodos no estandarizados y por tanto no comparables. Destaca el objetivo del informe *name and shame*, los 10 peores países en materia de esclavitud/trata de seres humanos, pero coinciden que éstos carecen de las herramientas para realizar un buen análisis de datos (Weitzer, 2014).

¹⁰ Todos los indicadores utilizados están desarrollados en el Anexo 2: Indicadores utilizados en “GLOBAL ESTIMATES OF MODERN SLAVERY”

4. EL MÉTODO DE ESTIMACIÓN DE SISTEMAS MÚLTIPLES.

4.1 Explicación del Método y antecedentes en la aplicación a las Ciencias Sociales.

En la actualidad la esfera internacional está haciendo numerosos esfuerzos por mejorar la medición de las víctimas de trata, teniendo en cuenta las debilidades de los métodos utilizados anteriormente. Los avances en la aplicación de sistemas estadísticos a las ciencias sociales han abierto oportunidades de medir ciertos fenómenos que antes considerábamos imposibles. UNODC, ha apostado por estos métodos, en concreto ha promovido el estudio y la aplicación del Método de estimación de sistemas múltiples (en adelante, MSE). El MSE usa los datos disponibles sobre las víctimas detectadas para hacer una estimación sobre la “cifra oculta” de este delito.

El método MSE, es una modificación de lo que los expertos denominan el método de captura y recaptura que explican de la siguiente forma: En un lago turbio existe la necesidad de saber la población de peces que existe, una manera de aproximar el número total de peces es capturarlos, marcarlos y devolverlos al agua. Se repite la operación, y una cantidad de peces aparecerá marcado. La proporción de los peces capturados/total de peces, será parecida a peces marcados/total de peces capturados, esto nos dará una primera aproximación del número total de peces que hay en el lago (Johnson. R, 1996).

Esta metodología se ha utilizado anteriormente para el estudio de poblaciones animales, pero ha sido recientemente cuando se ha empezado a aplicar para el estudio de las ciencias sociales.¹¹ El primer estudio que utilizó el MSE se llevo a cabo para estimar el número de asesinatos ocurridos en Guatemala durante el conflicto armado. Después, se aplicó en Perú con el mismo objetivo, en este caso se triplicaron las estimaciones. Finalmente, mencionar el caso de Colombia, en el cual se utilizó para medir las violaciones de derechos humanos, pudiendo contar con un gran número de data sets de distintos actores (Lum, Price & Banks, n.d.).

“Tenemos experiencias en la aplicación de la MSE en múltiples campos como los sintecho, la migración.. En definitiva, en las poblaciones que son difíciles de alcanzar” Técnico internacional experto en el MSE.

¹¹ Este trabajo se enmarca en la investigación proyecto Data Culture in Human Trafficking, realizado por el Instituto de Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas. Por limitación de espacio solo se nombrará los métodos de recolección de datos, en el TFM XXXX realizado por Javier Izquierdo se profundizará sobre los métodos estadísticos que existen para cuantificar cifra oculta de la trata.

Todas las aplicaciones del método en las ciencias sociales tienen el mismo problema, la asunción de que todas la “capturas” son homogéneas no se cumple necesariamente. Por ello se deben utilizar varios datasets de distintas organizaciones¹² (van Dijk & van der Heijden, n.d.).

4.2 El MSE: antecedentes en la aplicación al estudio de la “cifra oculta en la trata de personas”

El MSE se ha utilizado hasta la fecha en cuatro países distintos: Irlanda, Rumanía, Serbia y Países Bajos. El único caso que ha logrado medir con más precisión la cifra oculta en la trata de personas es Países Bajos, en los demás por insuficiencia de datos sólo se ha llegado a estimar una tendencia.

A. Irlanda: un 50% de víctimas de trata están ocultas

Irlanda como ocurre con España es un país principalmente receptor de víctimas de trata. En él se decidió realizar el MSE con los datos recogidos entre los años 2014-2016. Las listas que se incluyeron provenían de la policía, otras agencias del gobierno y tres ONGs. En total, consiguieron 312 observaciones. Los datos recogidos en Irlanda sobre la trata de personas incluían también los casos de abuso sexual de menores, por lo que el análisis se ve interferido (UNDOC, 2016a).

En este caso dadas las pocas observaciones que se obtuvieron (n=312), no se pudo llegar a conclusiones concreta. No obstante, se descubrió que había grupos menos probables de detectar que otros. Se concluyó que la cifra real de presuntas víctimas de trata era un 50% mayor de la que aparecía en los datos proporcionados. (UNDOC, 2016a).

¹² Este trabajo se enmarca en la investigación proyecto Data Culture in Human Trafficking, realizado por el Instituto de Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas. Por limitación de espacio solo se nombrará los métodos de recolección de datos, en el TFM XXXX realizado por Javier Izquierdo se profundizará sobre el funcionamiento del MSE.

Tabla 1: Indicadores y Variables en el estudio de Irlanda

INDICADORES	VARIABLES	APORTACIONES AL ESTUDIO.
Sexo	Mujer Hombre Transgénero	La aplicación del MSE en Irlanda puso en relieve la feminización de la trata. El modelo destacó que la mayoría de las víctimas que permanecen ocultas son mujeres.
Edad	Adulto Menor de edad	Aunque el modelo se veía afectado por la particularidad de los datos recogidos (que incluían los casos de abuso sexual a menores). y esto causa que las cifras estén “infladas”. Se demostró que la cifra de menores respecto a la de los adultos estaba más oculta y era más difícil de detectarse.
Tipo de explotación	Sexual No sexual	La explotación en Irlanda es mayoritariamente del tipo sexual y afecta por lo tanto desproporcionadamente a las mujeres, estos casos en concreto son más difíciles de detectar por las autoridades. Debido a la escasez de datos el estudio no pudo añadir otras tipologías de trata, aunque en el informe se indica que la mayoría de los casos agrupados en la variable “No sexual” corresponden a casos de trabajo forzoso.
Nacionalidad	Irlandesa/No Irlandesa	Irlanda es un país de destino de trata de personas, por lo que la mayoría de las víctimas se agrupan en la categoría “No Irlandesa”. El modelo estimó que la cifra oculta de esta categoría era mayor.
Años	2014/2015/2016	

Elaboración propia a partir de (UNDOC, 2016a)

B. Rumanía: Se descubrió que los menores y mujeres tienen menor probabilidad de detección

Rumanía, es principalmente un país emisor de víctimas de trata. Destaca especialmente, el alto porcentaje mujeres víctimas de trata. En este caso se utilizaron los datos aportados por el Sistema Nacional Integrado de monitoreo de tráfico de personas (SIMEV), los cuales contribuyeron con las listas que ellos disponían de 5 agencias: la policía, la policía de frontera, la Organización Internacional de Migraciones, ONGs y autoridades de otros países. Los recogieron entre los años 2015-2016, llegando a conseguir 1636 observaciones (UNODC, 2016b).

Al igual que el caso anterior no lograron dar unos datos concretos por el escaso número de observaciones, pero sí que aportaron claridad respecto a las tendencias. Como ocurre con Irlanda

se descubrió que los grupos de víctimas menores de edad y mujeres tienen menos probabilidad de detección (UNODC, 2016b). Los resultados finales de la aplicación del modelo mostraron que las presuntas víctimas son un 50% más numerosas. Durante los años que se realizó el estudio se dio una tendencia a la baja (UNODC, 2016b).

Tabla 2: Indicadores y Variables en el estudio de Rumanía

INDICADORES	VARIABLES	APORTACIONES AL ESTUDIO.
Sexo	Mujer Hombre	La aplicación del MSE demostró que las mujeres que son víctimas de trata son más difíciles de detectar por las autoridades. Las estimaciones pusieron en relieve que las víctimas mujeres eran el doble de numerosas.
Edad	Adulto Menor de Edad	Aunque las cifras no permitieron en el caso de Rumanía realizar conclusiones concretas, se observó que los menores tienen menos posibilidades de ser detectados.
Tipo de explotación	Sexual Mendicidad Otro	Al igual que ocurre en otros casos las víctimas más numerosas y con menor probabilidad de ser detectadas son las sexuales. Debido a la importancia de la trata de personas con objeto de mendicidad en este caso, aunque no hubiera suficientes datos se ha considerado una categoría relevante para el análisis. Dentro de la categoría “Otro” en el informe se indica que predominan las víctimas de trabajo forzoso.
Destino	Transnacional Doméstica	Rumanía es un país de origen de víctimas de tráfico de personas, por lo que para realizar el modelo se sustituyó la variable “Nacionalidad” utilizada en los otros modelos por el “destino de las víctimas”. La mayoría de las víctimas que se encontraron tenían como país de destino el oeste de Europa: Italia, España, Francia, Grecia, Alemania. La aplicación del MSE demostró que las víctimas con un destino dentro del país eran más numerosas y difíciles de detectar.
Años	2015/ 2016	

Elaboración propia a partir de (UNDOC, 2016b).

C. Serbia: El numero estimado fue de cuatro a nueve veces mayor que las cifras identificadas

En este caso la información sobre las presuntas víctimas de trata se recolectó por el Centro de protección de víctimas de trafico de seres humanos. Este es el centro nacional que se encarga de mantener una *database* de víctimas, todas las autoridades estatales u otra índole están obligadas a contactar con el centro cuando se encuentran ante una presunta víctima.

El caso Serbio tiene la particularidad de que una gran parte de las víctimas son nacionales, un 40% de los casos.

Tabla 3: Indicadores y Variables en el estudio de Serbia

INDICACORES	VARIABLES	APORTACIONES AL ESTUDIO.
Sexo	Mujer/ Hombre	La aplicación del método descubrió que las mujeres son más numerosas y más difíciles de detectar que los hombres.
Edad	Adulto/Menor	Gracias a la aplicación del método estadístico, se descubrió que aproximadamente un 43% de las víctimas de trata son menores.
Tipo de explotación	Sexual No sexual Mendicidad	La mayor parte de víctimas ocultas se encuentran en le tipo de explotación sexual (dónde predominan las mujeres. Dentro de la explotación no sexual se indica que la explotación laboral es la mayoritaria.
Nacionalidad	Serbia/No serbia	En Serbia , la mayoría de las víctima son Nacionales un 40%. Esto significa que la tasa de victimización de nacionales es de 4/5 personas por 100.000 La mayoría de casos nacionales (salvo en el año 2014). fueron mujeres dedicadas a la explotación sexual
Años	2013/105/2016	

Elaboración propia a partir de (UNODC, 2016c).

D. Países Bajos: 38/37 personas por 100.000 habitantes son víctimas de trata

Países Bajos ha sido el único que logró hacer una estimación más concreta. Las observaciones que lograron recoger fueron mayores (8.234). Éstas fueron proporcionadas por seis organismos distintos: La policía nacional y de frontera, la inspectora de asuntos sociales y empleo, organizaciones no gubernamentales y otras agencias (UNDOC, 2017).

Los datos que se pudieron obtener mostraron que la cifra oculta era mucho más amplia que los datos gubernamentales, en total las presuntas víctimas repuntaron a 6.500/6.250, lo que significaría que 38/37 personas cada 100.000 habitantes son víctimas de trata de personas (UNDOC, 2017).

Tabla 4: Indicadores y Variables en el estudio de Países Bajos

INDICADORES	VARIABLES	APORTACIONES AL ESTUDIO.
Sexo	Mujer Hombre	<p>La aplicación del MSE demostró que las víctimas de trata de personas eran mayoritariamente mujeres. Aunque existe una tendencia a la baja desde el año 2013 a 2015.</p> <p>Al contrario de la fluctuación de los datos de las mujeres los relativos a los hombres se mantienen estables a lo largo del tiempo.</p>
Edad	Adulto Menor	<p>Gracias a la aplicación del MSE, se descubrió que las víctimas de trata menores representaban al menos un 25% del total. Las variaciones durante los años 2010-2015 permanecen estables en los años en los que se realizó el estudio.</p> <p>Destaca cuando los datos sobre la edad se desagregan junto a los de sexo, es entonces cuando se revela que predominantemente las víctimas menores de trata de seres humanos son mujeres.</p>
Tipo de explotación	Sexual No sexual	<p>Por las características del tipo de trata de seres humanos que se da en Países Bajos y los datos de los que se disponían, se decidió dividir el tipo de explotación entre los tipos sexual y no sexual.</p> <p>Gracias a la aplicación del MSE se descubrió que la mayoría de las víctimas de trata de las modalidades “no sexuales” eran más complicadas de detectar. En concreto eran 1,6/1,4 veces más altas que la explotación en la industria sexual.</p> <p>En el informe se especifica que la mayoría de las víctimas recogidas en la variable “No sexual” pertenecían a la categoría de trabajo forzoso.</p>
Nacionalidad	Holandesa No holandesa	<p>El estudio demuestra que las víctimas de trata con nacionalidad Holandesa tuvieron su pico máximo en 2012, y mayoritariamente correspondieron a la categoría de explotación sexual.</p> <p>Los datos correspondientes a la nacionalidad “no holandesa”, son mayoritarios y tuvieron su pico máximo en el 2011.</p>
Años	2019/2011/2013/ 2014/2015	

Elaboración propia a partir de (UNODC, 2017).

5. ESTUDIO DE CASO: ESPAÑA

5.1 Métodos de recopilación de datos utilizados y sus diferentes indicadores

Los métodos de cuantificación de víctimas de trata a nivel nacional se realizan principalmente mediante el Método basado sobre las víctimas detectadas. Los tipos de datos que podemos encontrar proporcionados por actores del gobierno, se pueden dividir en dos tipologías: los periódicos y los puntuales (Villanueva Fernández & Fernández-Llebrez, 2019).

A. Datos periódicos. Se realiza todos los años, y sirve para identificar las tendencias de la trata de seres humanos. Dentro de este tipo nos encontramos dos fuentes principales.

A.1 Los balances anuales del Centro de inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (en adelante, CITCO)., depende del Ministerio del Interior. Sus datos se recopilan anualmente y muestran también la actividad preventiva, es decir, el número de inspecciones administrativas. Los últimos datos de los que disponemos pertenecen a 2018 (CITCO, 2018). Recogen cómo indicadores:

- Sexo (masculino/femenino).
- Edad (Adulto/menor).
- Nacionalidad de la víctima.
- Tipo de explotación: sexual, laboral, matrimonio infantil y mendicidad

En su origen coleccionaban solo los datos de trata con fines de explotación sexual, pero en 2015 tras las recomendaciones del Grupo de Expertos contra la Trata de Seres Humanos del Consejo de Europa (en adelante, GRETA) (GRETA, 2013), se comenzaron a recoger datos de otras tipologías y se incluyeron la trata de seres humanos con fines de: explotación laboral, matrimonios forzados, criminalidad y mendicidad.

A.2 Informes anuales del Ministerio Fiscal de Extranjería, depende del Ministerio de Justicia. Los datos proporcionados por el Ministerio Fiscal están basados en un análisis judicial, es decir, cuantifican los casos que pueden resultar en un caso jurídico. Los datos de este organismo proporcionan más indicadores que el CITCO e incluyen algunos datos sobre los acusados del delito, como:

- ❖ Acusados de cometer el delito
 - Número de acusados
 - Relación entre acusados
 - Nacionalidad
 - Total, años de prisión

- ❖ Víctimas
 - Número de víctimas
 - Sexo (masculino/ femenino).
 - Edad (Adulto/menor).
 - Nacionalidad
 - Tipo de explotación.
 - Medio de captación
 - País de captación
 - Cómo llego al país en el que fue identificada
 - Lugar de explotación
 - Agresiones: si/no, tipo
 - Falsedad documental (si/no).
 - Duración de la explotación
 - Víctima protegida por ONG experta: Sí/No
 - Testimonio de la víctima en juicio
 - Reconocida indemnización en la sentencia
 - Cuantía de la indemnización

(Fiscalía General del Estado Español, 2018).

A.3 Consejo General del Poder Judicial, depende del Ministerio de Justicia. Desde el año 2015, se comenzó a recolectar también los datos del Trata de seres humanos anualmente (GRETA, 2018). No obstante, éstos sólo se recopilaban hasta el año 2017, por lo que no podemos considerarlos relevantes para el estudio de tendencias sobre trata en España. ("C.G.P.J - Tráfico de seres humanos", 2018).

B. Informes puntuales. Esta tipología no tiene un carácter periódico y suele ser temático. Son interesantes para el estudio de las tendencias de trata en España, ya que incorporan la visión de otros actores más allá de las fuerzas del Estado (Villanueva Fernández & Fernández-Llebrez, 2019). En España destacan 3 informes:

B.1 Informe La trata de seres humanos en España: VÍCTIMAS INVISIBLES, Defensor del Pueblo. Constituye uno de los informes más completos que se han realizado hasta la fecha sobre la situación de la trata en España. En este documento se hace un análisis de la realidad de la trata de personas, llevando a cabo reuniones de trabajo con diferentes organismos de la Administración, y los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Se ha intentado incluir la voz de las víctimas mediante 59 entrevistas. Este documento arroja unas conclusiones interesantes sobre la necesidad de mejorar la cuantificación de las víctimas de trata en España, para luchar contra este crimen y proteger adecuadamente a éstas (Defensor del Pueblo, 2012).

B.2 Informe Trata de Seres Humanos/ delitos de odio, realizado por el Ministerio del Interior. Esta presentación recoge las actuaciones de las fuerzas del Estado en contra de la trata. A partir de las víctimas detectadas se realizaron los siguientes perfiles:

	Explotación Laboral	Explotación Sexual
Sexo	Hombre	Mujer
Edad	38-42	23-27
Nacionalidad	Portuguesa	Rumana
Situación Administrativa	Regular	Regular

Aunque ignore otros tipos de trata más allá del laboral y sexual este informe es el único documento del Ministerio del Interior que no se limita a presentar cifras, sino que se realiza un análisis con indicadores de las víctimas en España (Ministerio del Interior, 2015).

B.3 El fenómeno de la trata de seres humanos y las víctimas menores de edad, UNICEF. Este estudio se centra en el impacto de la trata de seres humanos en las personas menores de edad, los cuales pertenecen a uno de los grupos más vulnerables y ocultos (Castaño Reyero & Pérez Adroher, 2017).

B.4 Evaluaciones del Grupo de Expertos en trata de personas de la Unión Europea, Estos grupos de informes son periódicos y realizados con el fin de vigilar y fortalecer la aplicación del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos. Podemos encontrar que en ocasiones, se realizan informes temáticos y evaluaciones a los países. En el caso de España se han llevado a cabo dos informes de evaluación. El primero en 2013 y el segundo en 2018, ambos son muy interesantes ya que mediante reuniones con actores clave, identifican las áreas de mejora y realizan recomendaciones (GRETA, 2013) (GRETA, 2018).

5.2 Problemas del sistema de recogida de datos español.

En España nos encontramos con una multiplicidad de fuentes con datos distintos y muy enfocada en la trata de tipo sexual (GRETA, 2018), (Villanueva Fernández & Fernández-Llebrez, 2019). Aunque el gobierno ha hecho numerosos esfuerzos durante los últimos años para mejorar esta situación, y ha realizado algunos cambios tras el primer informe GRETA en 2013 (GRETA, 2018), siguen existiendo grandes retos y áreas de mejora. Tras el estudio de diversos informes podemos unificar los problemas identificados en 3 grupos:

A. Carencia de datos y falta de calidad¹³.

Aunque existan una multiplicidad de datos recogidos por los distintos organismos, España tiene un problema de carencia de datos, lo cual compromete la lucha frente a la trata y dificulta la evaluación del impacto de los planes, es decir, al no existir datos nunca sabremos si los planes estatales funcionan y como se podrían mejorar (Defensor del Pueblo, 2012). No disponer de cifras fiables dificulta la realización de un análisis cuantitativo respecto a los perfiles de las víctimas (Defensor del pueblo, 2012). El informe realizado por el Defensor del Pueblo en 2012 se hizo eco de estos problemas y entre sus sugerencias encontramos la recomendación f). al Ministerio del Interior “Establecer los mecanismos necesarios a fin de mejorar la calidad de los datos sobre víctimas de trata de personas ofrecidos por el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado” (Defensor del pueblo, 2012).

Además, varias entidades como Unicef y GRETA han llamado la atención sobre algunos fallos en la recogida y tratamiento de los datos oficiales. Resalta especialmente que en muchos casos están enfocados a la trata con fines de explotación sexual y obvian otras realidades (Castaño Reyero & Pérez Adroher, 2017) (GRETA, 2018). Muestra de ello son los datos recogidos por el CITCO, que hasta 2015 sólo recogían el tipo de trata con fines de explotación sexual. Este enfoque también se puede observar en los diversos planes que se han realizado para luchar contra la trata, destaca especialmente el plan actual de la Comunidad de Madrid “la Estrategia contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2021”.

Desde el informe del Defensor del Pueblo y las recomendaciones de GRETA sobre la necesidad de mejorar la recogida de datos de las víctimas de trata, el gobierno de España ha realizado

¹³ La calidad de los datos se refiere a en qué medida éstos se pueden limpiar y gestionar. Esto a su vez permite integrarlos para proporcionar una vista completa del problema que se quiere estudiar. La calidad de los datos determina en parte su fiabilidad. (IBM, n.d.).

algunos cambios ampliando los datos de las tipologías de trata no sexuales desde 2015. (GRETA, 2018). No obstante, los informes más recientes siguen poniendo de relieve a necesidad de seguir mejorando en esta área para lograr un sistema estadístico amplio y coherente (GRETA, 2018).

B. Falta de indicadores unificados

En España tanto el CITCO como la Fiscalía manejan registros distintos y tienen su propio sistema de desglose de datos. Esto impide que se pueda homogeneizar la información disponible (Carrillo Palacios & De Gasperis, 2019). Ha sido una de las recomendaciones principales del GRETA, que aconsejan a España instaurar un sistema de recolección de datos que permita la desagregación por lo menos por las variables

- Sexo
- Edad
- Tipo de explotación
- País de origen y/o destino (GRETA, 2018).

El informe publicado por ONG Accem resalta estas debilidades e incita al Estado a solventarla por medio de una óptima coordinación pública y transparente, sujeta al principio democrático de la rendición de cuentas (Carrillo Palacios & De Gasperis, 2019).

C. Falta de coordinación entre actores.

La falta de coordinación e intercambio de datos entre distintos actores es una de las principales causas que dificultan conocer en profundidad el problema de la trata. Podemos encontrar esta descoordinación especialmente en:

C.1 Falta de coordinación entre actores estatales.

La trata de seres humanos es un fenómeno en el que las víctimas generalmente son trasladadas entre Comunidades Autónomas, por ello la coordinación entre las autonomías es vital para conocer la dimensión y tendencias de este crimen.

En España esta coordinación es inexistente no sólo a nivel comunitario sino también administrativo, lo que dificulta el seguimiento de las víctimas y su protección

“La posibilidad de cruzar entre administraciones es un problema de migraciones en España.

El no poder cruzar datos por ejemplo entre Andalucía y Cataluña. Pero también la imposibilidad de cruzar datos entre la Consejería de Salud con los datos que aparezcan en el Ministerio de Interior o en otros organismos o autoridades”. Técnicos especialistas en la trata de seres humanos en Andalucía

C.2 Falta de coordinación entre fuentes oficiales y no oficiales

Varios informes puntuales apuntan que el problema de la descoordinación entre ambas fuentes es una de las principales debilidades del sistema de recolección de datos español, pues ignoran a aquellas víctimas que evitan a la policía y en su lugar son asistidas por ONGs (GRETA, 2018, Pto 63). (Defensor del pueblo, 2012). La diferencia de datos aportados por ambas fuentes es notable, por ejemplo, el informe de UNICEF subraya que las ONGs en el año 2017 calculaban que sólo en la tipología relacionada con la explotación sexual existen entre 40.000 -50.000 víctimas (Castaño Reyero & Pérez Adroher, 2017). Una cifra muy superior a la aportada por el Estado, por ejemplo, según el CITCO ese mismo año se identificaron a 10.111 personas en situación de riesgo de explotación sexual.

Desde varios organismos, entre los que destaca la Red Española contra la Trata de Personas, se ha solicitado la creación de un Mecanismo de derivación nacional que coordine la colaboración entre los distintos actores, este mecanismo se ha puesto en marcha en distintos países, como por ejemplo son los Centro Nacional Serbio de protección de víctimas de tráfico de seres humanos o el Sistema Nacional Rumano Integrado de monitoreo de tráfico de personas (Carrillo Palacios & De Gasperis, 2019).

“No existe una base de datos, o un landing. una web un repositorio donde tú puedas acudir, sino que tienes que preguntar directamente al órgano directivo competente y ellos te trasladarán la información o no.” Técnicos especialistas en la trata de seres humanos en Andalucía

5.3 Estudio de caso: Comunidad de Madrid

Gracias a nuestro Estado Descentralizado, las Comunidades Autónomas y las provincias tienen la competencia de realizar sus propias estrategias y programas para luchar contra la trata y las especificidades que se den en cada Comunidad.

En el caso de la Comunidad de Madrid no encontramos datos más allá de los ofrecidos por el CITCO y la Fiscalía, los cuales están divididos por CC.AA.

No obstante, dentro del plan de la Comunidad “Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016-2021”. Aparece entre sus prioridades la necesidad de mejorar el análisis y conocimiento para una respuesta eficaz frente a la trata con fines de explotación sexual en el EJE III, que tiene como objetivo: Favorecer la mejora del conocimiento de las situaciones de trata de mujeres con fines de explotación sexual a través de la investigación de esta realidad (Dirección General de la Mujer, 2016, pg.58).

Para lograr el EJE III, se proponen dos medidas, aunque sólo una tiene relación con conocer la dimensión de la trata. Dentro de la Estrategia se prevé un seguimiento anual, en el mismo se han detectado las siguientes acciones:

- Proyecto Mapa sobre la situación de la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual en la Comunidad de Madrid, se ha puesto en marcha por parte de la Dirección General de Mujer. Su objetivo es la construcción de un mapa que identifique posibles escenarios en los que actualmente se están produciendo situaciones de trata, con fines de explotación sexual, a través de un proceso de investigación mixto (cuantitativo y cualitativo), con carácter participativo y descriptivo (Dirección General de la Mujer, 2017). No obstante, aunque en el informe se indica que el mapa será accesible al público, no lo encontramos en las publicaciones.
- En el informe de los años 2016-2017 se indica que se han iniciado los contactos con el Instituto de Estadística de Madrid, con el objetivo de recopilar información disponible en materia de trata de mujeres con fines de explotación sexual, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo (Dirección General de la Mujer, 2017). No obstante, en los siguientes años no nos encontramos ninguna referencia a esta acción (Dirección General de la Mujer, 2018).

- En el informe de los años 2018-2019 se indica que se realizó el Informe Anual 2018 de los Centros Residenciales para Mujeres víctimas de trata con fines de Explotación Sexual (Dirección General de la Mujer, 2019). Sin embargo, no se encuentra disponible al público.

En conclusión, las actuaciones para mejorar el conocimiento de las víctimas de trata han sido insuficientes, durante los años 2017-2018 constituyeron el 0,18% de las acciones realizadas y en 2018-2019 el 1,28% (Dirección General de la Mujer, 2017) (Dirección General de la Mujer, 2018). En estos porcentajes se incluyen los propios informes de seguimiento como acciones realizadas para la consecución del EJE III “mejora del conocimiento de las situaciones de trata de mujeres con fines de explotación sexual”. Salvo los informes de seguimiento las acciones que se realizaron no están disponibles al dominio público, aunque aparezcan enlazados en las evaluaciones anuales.

Respecto a informes temáticos, tampoco encontramos una gran variedad de información, suele nombrarse la Comunidad de Madrid dentro de informes Estatales. Sin embargo, estos documentos sí que existen en otras provincias como Zaragoza que ha realizado un diagnóstico sobre las características de la trata de seres humanos, dentro del paraguas del proyecto Novicom que también opera en Madrid (Accem, 2016).

6. APLICACIÓN DEL MSE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

6.1 Justificación del MSE en la Comunidad de Madrid

Teniendo en cuenta la situación de España y en concreto de la Comunidad de Madrid, podemos afirmar que los datos que existen son insuficientes, poco fiables y no homogeneizados. Esto influye directamente sobre la efectividad de la lucha contra la trata, ya que las políticas públicas se realizan sin tener definido el tipo de población, a la que se quieren dirigir porque las características de ésta no se conocen. Aunque se ha llamado la atención al gobierno sobre estas carencias en múltiples ocasiones y se han visto intentos de mejora, los datos de los que disponemos siguen sin cumplir los estándares mínimos de la UE.

España no es el único país en esta situación. Tal y como se explica en el punto tres de este trabajo, UNODC ha apostado por un método estadístico centrado en descubrir la cantidad de víctimas ocultas de la trata de personas, el MSE. En el TFM realizado por Javier Izquierdo “XXXX”, se exploran los distintos métodos estadísticos que existen para revelar la “cifra oculta” y se justifica la elección del MSE.

Desde el punto de vista de la recolección de datos, España y en concreto la Comunidad de Madrid son grandes candidatos para la realización de este sistema estadístico, ya que:

- Se realiza con datos oficiales y no oficiales. En España, las cifras sobre víctimas de trata aportadas por el Estado son muy inferiores a las que estiman las ONGs, la aplicación del MSE permitiría reducir esta brecha, realizando una aproximación más certera de la cantidad de víctimas de la trata de personas, en la Comunidad de Madrid.
- Se homogeneizarían los datos existentes. Hasta el momento los MSE que se han realizado utilizan los indicadores mínimos que recomienda GRETA en su último informe (GRETA,2018). Esto nos permitiría juntar todas las bases de datos oficiales de las que disponemos en la actualidad.

En definitiva, tras la aplicación del Método de Estimación de Sistemas Múltiples, la Comunidad de Madrid, dispondría de más información sobre las víctimas de trata que existen. Ésta sería homogeneizada, cumpliría con los criterios de GRETA y daría información sobre los perfiles más vulnerables y ocultos. Derivaría en un mejor conocimiento sobre los perfiles más vulnerables y ocultos a las distintas autoridades.

6.2 Propuesta de indicadores y variables para la aplicación del MSE en la Comunidad de Madrid

Según la Unión Europea, España se ha convertido en uno de los países más atacados por las mafias que se dedican a la trata de seres humanos, en parte por su alta demanda en mano de obra laboral y sexual barata (EUROPOL, 2016). Por ello es especialmente importante contar con un sistema estadístico que permita estimar las víctimas que permanecen ocultas ante este crimen. Los indicadores y las variables son una parte clave de todo sistema estadístico ya que a través de ellos nos permiten crear los perfiles de riesgo, las distintas políticas y organismos de protección.

En la mayoría de los informes recomiendan una mayor inclusión de indicadores, para crear mejores tendencias y modelos más sólidos y explicativos. A la hora de proponer los indicadores y las variables que se van a utilizar en el MSE necesitamos tener en cuenta que:

1. El MSE funciona mejor **con indicadores y variables categóricas**. En los anteriores casos en los que ha sido aplicado el MSE se han utilizado dos variables en casi todos los casos, por ejemplo: Sexo (Masculino/Femenino). Este tipo de indicadores y variables se ha utilizado en los casos descritos en el punto cuatro de este trabajo. Resalta el caso de Serbia, el único país dónde en el indicador de tipo de explotación y se utilizan tres variables (sexual/no sexual/mendicidad).
2. No sabemos cómo van a funcionar el modelo en la práctica, los indicadores y variables deberán pasar un **proceso de “prueba y error”**. Se irán añadiendo, modificando o quitando los indicadores y variables, dependiendo de como funcionen en el modelo. La inclusión de los indicadores y las variables dependerá no solo de la cantidad de datos que obtengamos sino de la superposición entre las listas.

“No hay un mínimo de datos para realizar una estimación significativa mucho depende de la superposición entre los sistemas. Cuanta más superposición, menos datos se necesitan.”

Técnico internacional experto en el MSE.

Para realizar este proceso de “prueba y error” a continuación planteamos:

- Indicadores y variables mínimos, éstos se han aplicado anteriormente en otros países y se consideran esenciales para estudiar el fenómeno de la trata en España.

- Indicadores y variables ideales que deben añadirse al MSE en la medida de lo posible para poder estudiar el fenómeno de la trata en España en profundidad.

MÍNIMOS

	Indicador	Variables	Aportaciones al estudio
Relacionado con el género de la víctima	Género	Masculino	<p>En la Comunidad de Madrid las cifras e informes que disponemos de ONGs y autoridades gubernamentales, coinciden en que la trata de personas afecta desproporcionadamente a las mujeres (CITCO, 2018). (Defensor del Pueblo, 2012). (Fiscalía General del Estado Español, 2018).</p> <p>Aunque en las aplicaciones anteriores del MSE (Serbia, Rumanía, Irlanda). se descubrió que la cifra oculta de las mujeres era más alta que los hombres. En el caso de la Comunidad de Madrid la lucha contra este delito se ha realizado desde la Dirección General de la Mujer, por lo que es probable que la cifra oculta de mujeres sea menor.</p>
		Femenino	
Relacionados con la edad de la víctima	Edad	Adulto	<p>En todos los casos en los que se ha aplicado el MSE, se ha encontrado que los menores son una población especialmente oculta (UNODC, 2016a), (UNODC, 2016b), (UNODC, 2016c) (UNODC, 2017). En el informe de Unicef, argumentan que los menores se encuentran más ocultos por la prohibición expresa en el ordenamiento de explotación de menores, lo que les convierte en una mercancía preciada pero peligrosa (Castaño Reyero & Pérez Adroher, 2017).</p> <p>Cabría esperar que la aplicación del MSE en la Comunidad de Madrid, nos acercara a la cifra real de las menores víctimas de trata, encontrando una cifra oculta superior a la de los adultos.</p>
		Menor	
Relacionados con el tipo de explotación	Tipo de explotación	Sexual	<p>Al igual que ocurre con el indicador género, en España encontramos una gran cantidad de víctimas de tipo de explotación sexual, en su mayoría mujeres. Organismos como GRETA y el Defensor del Pueblo han llamado la atención al gobierno de España ya que su foco por la trata de tipo sexual puede hacer que se obvien otros tipos de trata. (Defensor del Pueblo, 2012). (GRETA, 2018).</p> <p>En el caso concreto de la Comunidad de Madrid este foco en la tipología sexual es evidente en su estrategia actual contra la trata “Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016-2021”. Esto puede causar que las víctimas de explotación sexual estén menos ocultas que en los anteriores casos en los que se ha aplicado el MSE.</p>
		No-sexual	
Relacionados con la nacionalidad	Nacionalidad	Española	<p>España y la Comunidad de Madrid, son lugares de recepción de víctimas de trata de seres humanos según los datos existentes y disponibles. Además, por su posición geográfica es el punto de entrada de víctimas de trata no pertenecientes a la UE (EUROPOL, 2016). Podemos compararlo con los modelos aplicados a Irlanda y Países Bajos, en ellos se descubrió que las víctimas extranjeras estaban más ocultas a las autoridades.</p>
		País U. E	
		Fuera U.E	

IDEALES		APORTACIONES AL ESTUDIO
Indicador	Variables	
Género	Masculino	
	Femenino	
Identidad de género	Cisgenero	En un escenario ideal estudiaríamos no solo el género, sino también la identidad de género de la víctima, las personas transgénero suelen ser invisibilizadas en todos los estudios sobre la trata, sin embargo, existen testimonios de que la trata en personas transgénero existe (Salazar Vega, 2020). Aunque en España no exista ningún informe que mencione la situación de las víctimas trans, sabemos que existen redes dedicadas específicamente a traficar con estas personas. Por ejemplo en 2019 se desmanteló una red de trata de transexuales en Madrid (S.L, 2019).
	Transgénero	
Edad	Por edad	Si los datos lo permiten las variables ideales permitirían identificar unos rangos de edades de víctimas de trata más ocultas que el resto.
Tipo de explotación	Sexual	Si los datos lo permiten, dentro del indicador tipo de explotación se estudiarían más variables, concretamente añadiríamos las variables de explotación: laboral, matrimonio forzoso, actividades delictivas y extracción de órganos. Salvo la actividad de explotación laboral, que ha sido recientemente añadida a los análisis de los datos oficiales, el resto de las actividades están ignoradas por casi todos los informes, por lo que se espera que tengan una alta cifra oculta.
	Laboral	
	Matrimonio forzoso	
	Mendicidad	
	Extracción de órganos	
	Actividades delictivas	
Nacionalidad	Por país: Rumanía, Paraguay, Venezuela..	En los países donde se ha aplicado el MSE anteriormente, solo se pudo hacer una distinción entre las víctimas nacionales o extranjeras. En el caso de España, por su posición geográfica es importante realizar un análisis más profundo. En un escenario ideal se deberían realizar las variables teniendo en cuenta las distintas nacionalidades.
Estatus administrativo	Regular	El estatus administrativo es una información que actualmente no se discute en ningún informe realizado en España, tampoco se ha aplicado en los MSE de otros países. No obstante, es una información importante a la hora de conocer la vulnerabilidad de las víctimas y garantizar su protección.
	Irregular	
País de captación	Por país: Rumanía, Paraguay, Venezuela..	Los indicadores relativos al país de captación, medio de captación, países de tránsito y países de explotación, se mencionan brevemente en los informes realizados por Unicef, el Defensor del Pueblo. Aunque estos estudios nos aportan alguna información sobre estas áreas, la cifra oculta sigue siendo un gran enigma. Si los datos que obtenemos lo permiten, en un escenario ideal se realizaría un análisis sobre las víctimas con menor probabilidad de ser detectadas, y en consecuencia se realizarían mejores políticas de prevención y protección.
Medio de captación	Por medio: pareja, familia, online.	
Países de tránsito	Por país	
Países de Explotación	Por país	

7 CONCLUSIONES

La trata es un fenómeno que se remonta al siglo XX y afecta en distinta medida a todos los países. Aunque es un crimen antiguo todavía conocemos muy poco sobre las víctimas de este delito, la mayoría pertenecen ocultas a las autoridades. Se han intentado implementar numerosos métodos de recopilación de datos sobre las víctimas para conocer la cifra real del delito. Tras el estudiar los métodos que se han implementado podemos concluir que no existe ningún método de recolección de datos que pueda medir con certeza las víctimas de personas en un país en la actualidad. Todos los métodos de recolección tienen sus puntos fuertes y debilidades, pero en este caso ninguno nos aproxima a conocer la cifra oculta de la trata de personas.

Sin un conocimiento de las víctimas de este crimen es imposible realizar políticas efectivas y evaluar las que ya están en marcha. En el 2015 con la adopción de los ODS, se vuelve a dar un impulso a la necesidad de crear métodos para llegar a saber más sobre las víctimas, y se empiezan a aplicar los métodos estadísticos usados en la biología al estudio de las Ciencias Sociales. Destaca entre ellos el MSE, que aprovecha la fiabilidad de los datos sobre víctimas detectadas para aplicar un método estadístico que aproxime la cifra oculta del delito. Se ha aplicado anteriormente en cuatro países distintos y en todos ha tenido resultados sorprendentes, que dejan entrever que las medidas que se están tomando contra la trata en algunos colectivos no están siendo efectivas. En general los menores y las mujeres extranjeras están más ocultas y son más numerosas que el resto de las víctimas.

Aunque diversos organismos de la UE han llamado la atención en numerosas ocasiones sobre la importancia de mejorar los datos existentes en España ,y se han realizado algunos esfuerzos en diferentes áreas. Tras estudiar los métodos de recolección usados en España, podemos argumentar que no son suficientes para cuantificar la trata, tres de los problemas más graves que encontramos son la falta de coordinación entre los actores, la falta de datos de calidad y la falta de indicadores unificados. En el caso de la Comunidad de Madrid, nos encontramos los mismos problemas ya que no se ha logrado implementar ningún sistema de cuantificación a nivel autonómico y los esfuerzos por mejorar la calidad de los datos, aunque se han reflejado en la estrategia contra la trata, en la práctica han sido insuficientes.

En este contexto este trabajo propone implementar el MSE en la Comunidad de Madrid. Este método estadístico utilizaría los datos que ya existen en España y la Comunidad de Madrid para

estimar la cifra oculta del delito, por lo que solucionaría la falta de conocimiento en esta área. Además, este estudio propone los indicadores necesarios para aplicar el MSE. Debido a factores fuera de nuestro alcance ha sido imposible aplicar el MSE y proponer los indicadores definitivos, por lo tanto, se proponen una horquilla de indicadores, los mínimos y necesarios para estudiar la trata en la C.M y los indicadores ideales que deberán de ser añadidos en la medida de lo posible y permitirán estudiar este crimen en profundidad.

Tras el Estudio de los objetivos podemos corroborar en parte la hipótesisH1: Los métodos de recolección de datos que existen en la actualidad no son suficientes. El MSE desde el punto de vista de la recolección de datos ayudará a mejorar la información sobre las víctimas de trata en la Comunidad de Madrid. Aunque el MSE, sea un método prometedor y su aplicación en la Comunidad de Madrid colocaría a España como uno de los países pioneros en la lucha contra la trata, no es el único esfuerzo necesario. Se sigue necesitando mejorar el sistema de recogida de datos tanto de España como de la Comunidad de Madrid y un impulso a la hora de coordinar una respuesta efectiva en contra de todos los tipos de trata que existen.

Anexo 1: Estudio de instrumentos y planes Globales, Europeos y Estatales.

Naciones Unidas	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).	Unión Europea	Instrumentos autonómicos/provinciales
<p>Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).</p> <p>Objetivos:</p> <p>a). Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños;</p> <p>b). Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y</p> <p>c). Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.</p>	<p>Plan de Acción Contra la trata de personas, decisión N°577 (2003).</p> <p>Objetivo:</p> <p>1..A Dotar a los Estados participantes de instrumentos para luchar contra la trata de personas.</p> <p>1..B Prestar asistencia a los Estados a través de los instrumentos, valiéndose de la experiencia adquirida en el ámbito regional.</p> <p>1..C El enfoque deberá estar orientado a llevar ante la justicia a los autores o cómplices de la trata.</p> <p><i>(Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente, 2003).</i></p>	<p>Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos ,Convenio N°197 (2005).</p> <p>Objetivo:</p> <p>1. Prevenir y combatir la trata de seres humanos, garantizando la igualdad de género.</p> <p>2. Proteger los Derechos Humanos de las víctimas de trata, diseñar un marco global de protección y de asistencia a las víctimas, garantizando la igualdad de género e <u>investigaciones y actuaciones eficaces</u></p> <p>3. Promover la cooperación internacional.</p> <p>(Consejo de Europa, 2005).</p>	<p>Plan integral contra la trata de seres humanos (2009-2011)., Ministerio de igualdad.</p> <p>Objetivos:</p> <p>1. Sensibilizar a la sociedad para promover reacciones de «tolerancia cero» contra los actos delictivos relacionados con la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.</p> <p>2. Combatir las causas de la trata a través de políticas activas de cooperación con los países de origen y mediante medidas preventivas en países de origen, tránsito y destino.</p> <p>3. Desarrollar medidas desde una perspectiva integral, en los ámbitos judicial, social, educativo, policial, administrativo y de inmigración, con participación de las Organizaciones No Gubernamentales.</p> <p>4. Asegurar, como eje central, la asistencia y protección a las víctimas de la trata, garantizando la protección de sus derechos e intereses.</p> <p>5. Luchar decididamente contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y contra la activa intervención en el fenómeno de traficantes y proxenetas.</p> <p>(Ministerio de Igualdad, 2009).</p>
<p>Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas (2010).</p> <p>Objetivo:</p> <p>1.Promover la ratificación del Protocolo de Palermo</p> <p>2.Ayudar a reforzar sus compromisos políticos</p> <p>3.Promover respuestas coordinadas</p> <p>4.Promover enfoques en Derechos Humanos y Género</p> <p>5.Concienciar a los Estados y a otros sectores públicos y privados</p> <p>6.Promover la cooperación y la coordinación entre los interesados</p> <p><i>(Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010).</i></p>	<p>Adición al plan de acción de la OSCE contra la trata de personas: medidas especiales de amparo y asistencia para los niños que son víctimas de la trata, decisión N° 685 (2005).</p> <p>Objetivo:</p> <p>1..C.A.1.1 Velar por la tipificación como delito de la trata de niños</p> <p>1..C.A.1.2 Introducir o reforzar políticas y programas eficaces para prevenir la trata de niños</p> <p>1..C.A.1.3 Crear servicios nacionales de consulta y coordinación</p> <p>1..C.A.1.4 <u>Facilitar las investigaciones y recolección de datos</u></p> <p>1..C.A.1.5 Impartir formación especial a las personas de seguridad</p> <p>1..C.A.1.6 Prever actuaciones adaptadas a las condiciones del niño</p> <p><i>(Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente, 2005)</i></p>	<p>Plan de la UE sobre mejores prácticas, normas y procedimientos para luchar contra la trata de seres humanos y prevenirla (2005/C 311/01).</p> <p>Objetivos</p> <p>1. Fortalecer el compromiso de la UE de prevenir y luchar contra la trata</p> <p>2. Elaborar un plan integrado cuya base sea el respeto de los derechos humanos</p> <p>3. Dar una respuesta política coordinada.</p> <p>El plan de acción se examinará periódicamente.</p> <p>(Comisión y Consejo de la Unión Europea, 2005).</p>	<p>Plan Integral de lucha contra la trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual (2015-2018)., Ministerio de sanidad.</p> <p>Objetivos:</p> <p>1. Refuerzo de la prevención y detección de trata</p> <p>2. Identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos</p> <p>3. <u>Análisis y mejora del conocimiento para una respuesta eficaz frente a la trata con fines de explotación sexual</u></p> <p>4. Persecución más activa a los tratantes</p> <p>5. Coordinación y cooperación entre instituciones y participación de la sociedad civil</p>

Adición al plan de acción de la OSCE contra la trata de personas: un decenio después, decisión N° 1107.

Objetivos:

- 1..C.A.1.7 Complementar el Plan de acción en 2003 con las tendencias, modelos actuales de trata y retos más urgentes
 - 1..C.A.1.8 2. Ampliar y actualizar las medidas relacionadas con el proceso judicial, prevención y protección
- (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente, 2013).

Instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual

Objetivo:

1. Prevenir y combatir la explotación y el abuso sexual de los niños;
 2. proteger los derechos de los niños víctimas de explotación y abuso sexual;
 3. promover la cooperación nacional e internacional contra la explotación y el abuso sexual de los niños.
- (Consejo de Europa, 2007).
- 1..C.A.1.9

Estrategia Madrileña contra la trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual (2016-2021). Comunidad de Madrid

Objetivos

1. Visibilizar la realidad de la trata
 2. Aumentar la Información y la Formación
 3. Reforzar los Mecanismos de detención de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, con la participación de entidades y recursos especializados
 4. Medidas dirigidas a la atención de situaciones de mayor vulnerabilidad
 5. Favorecer la mejora del conocimiento de las situaciones de trata con fines de explotación sexual a través de la investigación de esta realidad.
 6. Impulso de la coordinación y participación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual
 7. Refuerzo de la investigación de los casos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual
- (Consejería de políticas sociales y familiares, Dirección General de la Mujer, 2016).

DIRECTIVA 2011/36/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 abril de 2011 Relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo

Objetivos:

1. Intensificar la dimensión exterior de la UE contra la trata. Para ello deben emprenderse acciones en los terceros países de los que son originarias o a los que se transfieren las víctimas con objeto de concienciar a la población, reducir la vulnerabilidad, apoyar y asistir a las víctimas, combatir las causas últimas de la trata y ofrecer apoyo a esos terceros países para la elaboración de una legislación apropiada de lucha contra la trata.
 2. Reconocer la especificidad de la trata en función del sexo y por ello la necesidad de medidas diferentes y adaptadas.
 3. Medidas de apoyo a la elaboración de indicadores generales comunes para la identificación de las víctimas
 4. Aumentar la cooperación entre Estados y sociedad privada y civil
 5. Adoptar un enfoque global e la trata e integrado, basándose en el enfoque de derechos humanos.
- (Consejo y Parlamento Europeo, 2011).

Elaboración propia a partir de ("Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social - Social Services and Equality - Normativa", 2020).

Anexo 2: Indicadores utilizados en “ GLOBAL ESTIMATES OF MODERN SLAVERY”

Esquema del cuestionario sobre trabajo forzoso en las Encuestas gratuitas de la OIT-Walk realizadas como parte de las encuestas de Gallup World Poll 2016		Lista de variables del conjunto de datos de IOM y variables adicionales derivadas y auxiliares para Estimación global de la explotación sexual forzada	
Indicadores	Variables	Indicadores	Variables
Identificación de la familia inmediata		Número de identificación	
Consulta sobre la experiencia de trabajo forzado por parte de cualquier persona de la familia inmediata (El objetivo se las mismas es medir la involuntariedad del trabajo según los criterios de la OIT).	<ol style="list-style-type: none"> Obligado a trabajar por un empleador o reclutador Obligado a trabajar para pagar una deuda con un empleador y reclutador en la cual no estaba permitido salir Le ofrecieron un tipo de trabajo pero se vio obligado a hacer otra cosa y no le permite dejarlo (Sólo para países donde eran relevantes). Tuvo que trabajar para ayudar a otro miembro de la familia que se vio obligado a trabajar por un empleador Obligado a trabajar para un empleador para que otra persona reciba trabajo, tierra, dinero y otros recursos <p>2. En este contexto “trabajo” se define como cualquier actividad económica destinada al mercado</p>	Sexo	
Quién en la familia inmediata, sexo y edad (Determinan la demografía y las características de los miembros de la familia).		Industria	Rama de actividad económica -Agricultura - Mendicidad -Construcción - Trabajo doméstico - Fabrica - pesca - Crimen - Matrimonio - Minería - Prostitución - Hospitality - Comercio Pequeño - Educación - Comercio - Desempleado - no aplica
Cuándo fue la última vez		Forma de explotación	1. Trabajo 2. Prostitución 3. Matrimonio 5. Desconocido
Duración total en los últimos cinco años		Fechas de registro y duración	
Country in which last spell happened		Edad	Edad al entrar en el trabajo forzado
Tipo de trabajo obligado a hacer		Hijos	
Medios de coerción		País	País donde cometió el delito
		Adulto/niño	
		Región del país de explotación	1. Africa 2. Asia y el Caribe 3. Latinoamerica 4 Estados Árabes 5. Europa del Este, asia este y centro 6. America del norte y europa

Elaboración propia a partir de (International Labour Organization and Walk Free Foundation, 2020).

TOWARDS A PAN-EUROPEAN MONITORING SYSTEM ON TRAFFICKING IN HUMAN BEINGS

Metadatos	I.	Entidad registradora
	II.	Persona registradora
	III.	Identificador
	IV.	Fecha de registro
	V.	¿Ha sido este caso reportado al punto nacional por otras organizaciones? ¿Cuáles?
	VI.	Momento de referencia
Información Sociodemográfica	/II.	Fuente de información
	III.	Sexo
	IX.	Grupo de edad
	X.	¿Qué información está disponible sobre la edad de la persona?
	XI.	Ciudadanía
	¿II.	Lugar de nacimiento
	III.	Etnicidad
Perfil	IV.	Número de Hijos
	¿V.	Situación Marital
	VI.	Nivel Educativo
	/II.	Empleo
	III.	Lugar de residencia
	IX.	Estado familiar (del hogar).
	¿X.	Número el hogar
Explotación	XI.	Fecha de comienzo de crimen
	¿II.	Número de lugares conocidos en los que se realiza el crimen
	III.	Formas de explotación
	IV.	Medios de control
	¿V.	Relación del victimario con la víctima
	VI.	Medios de salida de explotación
	/II.	Fin del crimen
Lugares de destino y reclutamiento	III.	Promesas realizadas en el momento del reclutamiento
	IX.	Razones de migración
	¿X.	Relación del reclutador con la víctima
Número de puntos de referencia en el transporte	XI.	Fecha de salida
	¿II.	Lugar de salida
	III.	¿El lugar de salida era un cruce de fronteras?
	IV.	¿Era el cruce de fronteras legal?
	¿V.	Describe los documentos utilizados en el cruce de frontera
	VI.	Con quién viajó la víctima
	/II.	Medios de transporte
Estatus de víctima e identificación	III.	Estatus de la víctima
	IX.	Fecha de principio de crimen
	¿L.	Fecha de fin de crimen
	LI.	Lugar de referencia
Periodo de reflexión	.II.	Periodo de reflexión
	III.	Comienzo periodo
	IV.	Fin periodo
Permiso de residencia	.V.	Estatus del permiso de residencia
	VI.	Fecha de comienzo
	/II.	Fecha de fin
Asistencia	III.	Tipo de asistencia
	IX.	Comienzo de asistencia
	L.	Fin de Asistencia
Criminal Proceedings	LI.	Tipo de implicación
	.II.	Fecha de comienzo
	III.	Fecha de fin
	IV.	¿La víctima recibió alguna compensación?
Relación del explotador con la víctima		

Elaboración propia a partir de (Observatory on Trafficking in Human Beings, 2020).

Anexo 4: Guion de entrevista a técnicos especializados en la trata de personas en Andalucía.

- I. Presentación de la situación actual, problemáticas y retos
- II. ¿Qué alianzas y colaboraciones existen en Andalucía para luchar contra la trata de personas?
- III. ¿Qué indicadores consideran útiles en la lucha contra la trata de personas?
- IV. ¿Existe alguna colaboración o plan, en el caso de que sanitariamente tengo indicios de estar ante una presunta víctima de trata?
- V. ¿Existe formación de datos para los sanitarios o beneficiarios del programa de formación?

Anexo 5: Guion de entrevista a expertos internacionales del MSE.

This paper is part of the research project Data Culture in Human Trafficking, carried out by the Migration Institute of the Universidad Pontificia Comillas, whose objective is to apply the Multiple Systems Statistical Method (MSE), to the Community of Madrid, which will make it possible to know the hidden figure of the crime.

Mechanisms to solve the Spanish lack of data

1. In Spain there's a lack of reliable information about the TSH. Our State datasets aren't coordinated and use different covariates. During our study we found that some countries have a national referral mechanism. What are your thoughts about this mechanism?
2. The Spanish policies against the TSH, were made focusing on the sexual exploitation. As a result, there is an overrepresentation of the sexual victims. How could this affect to our study? Can the MSE (4/5 list). mitigate the overestimation of sexual exploitation?

Covariates:

1. The covariates used in other countries where the MSE was applied were sex, gender, age, type of exploitation (sexual/non-sexual). and nationality. If the data allows it in your opinion which covariates would be interesting to add to the study?

Statistical Methods:

1. What other models can you suggest estimating the hidden figure of TSH?
 - Poisson truncated model
 - Respondent driven sample
 - Benchmark multiplier
2. What are your thoughts about the truncated Poisson model which uses only 1 list?
3. What are the advantages and disadvantages of this method compared to the other models discussed or to the MSE?
4. In Spain the victims are only identified by the police units. Could this fact be an advantage to use Statistical methods that require one list?
5. What are the advantages and disadvantages of using the MSE?
6. What is the minimum data needed to make a significant estimate?
7. Do you recommend using the MSE in Spain? In what way do we have to change to get consistent results

9 **BIBLIOGRAFÍA**

Accem (2016). *Diagnóstico sobre el fenómeno de la trata de personas en la ciudad de Zaragoza*. Accem. Retrieved from <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2020/03/DiagnosticoZaragoza2016.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2010). *A/RES/64/293 Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas* (pp. 4-5). Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas.

Carrillo Palacios, L., & De Gasperis, T. (2019). *LA OTRA CARA DE LA TRATA: Informe diagnóstico sobre otras formas de trata que afectan a las mujeres* (p. 43). Madrid: ACCEM. Retrieved from <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2019/11/LA-OTRA-CARA-DE-LA-TRATA-NOVICOM-2019.pdf>

Castaño Reyero, M., & Pérez Adroher, A. (2017). Son niños y niñas, son víctimas. Situación de los menores de edad víctimas de trata en España. *Cuadernos Para El Debate*, 05.

CITCO. (2018). *Trata de seres humanos en España Balance estadístico 2014-18*. Madrid: Ministerio del Interior. Retrieved from <http://www.interior.gob.es/documents/10180/8736571/Balance+2014-2018+de+trata+de+seres+humanos.pdf/ca596cd8-156e-442a-a3d4-25f994fef0c6>

Comisión y Consejo de la Unión Europea. (2005). *Plan de la UE sobre mejores prácticas, normas y procedimientos para luchar contra la trata de seres humanos y prevenirla (2005/C 311/01)*. Diario Oficial de la Unión Europea.

Consejería de políticas sociales y familiares, Dirección General de la Mujer. (2016). *Estrategia Madrileña contra la trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual (2016-2021)*. Comunidad de Madrid.

Consejería de políticas sociales y familiares, Dirección General de la Mujer. (2017). *Informe Anual de seguimiento (2016-2017). Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016-2021* (pp. 42-43). Madrid. Retrieved from https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/informe_anual.pdf

Consejería de políticas sociales y familiares, Dirección General de la Mujer. (2018). *Informe Anual de seguimiento (2017-2018). Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016-2021* (pp. 46-49). Madrid. Retrieved from https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/informe_anual_2018_estrategia_contra_la_trata.pdf

Consejería de políticas sociales y familiares, Dirección General de la Mujer. (2019). *Informe Anual de seguimiento (2018-2019). Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016-2021* (pp. 50-52). Madrid. Retrieved from https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/informe_anual_de_seguimiento_1_de_julio_2018-30_de_junio_2019_.pdf

Consejo de Europa. (2007). *Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual* (p. 94860). Lanzarote: BOE.

Convenio del Consejo de Europa número 197 sobre lucha contra la trata de seres humanos de 2005 (Convenio de Varsovia). firmado el 16 de mayo de 2005 en Varsovia (Polonia). En vigor desde el 1 de febrero de 2008, documento ETS. No. 197. Instrumento de ratificación BOE núm. 250 de 16 de octubre de 2009, en vigor en España desde el 1 de agosto de 2009.

C.G.P.J - Tráfico de seres humanos. (2018). Retrieved 2 June 2020, from <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Trafico-de-seres-humanos/>

Defensor del pueblo. (2012). *La trata de seres humanos en España: VÍCTIMAS INVISIBLES*". Madrid: Defensor del Pueblo. Retrieved from https://ec.europa.eu/antitrafficking/sites/antitrafficking/files/human_trafficking_in_spain_invisible_victims_es_2.pdf

Defensor del pueblo. (2016). Estudio sobre EL ASILO EN ESPAÑA La protección internacional y los recursos del sistema de acogida (pp. 72-81). Madrid: Defensor del pueblo. Retrieved from https://www.defensordelpueblo.es/wpcontent/uploads/2016/07/Asilo_en_España_2016.pdf

Diego-Rosell, P., & Joudo Larsen, J. (2018). *Modelling the Risk of Modern Slavery*. Retrieved from https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3215368&utm_source=link_news9&utm_campaign=item_237281&utm_medium=copy

Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, de 5 de abril de relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101/2 de 5.4.2011, p.1).

EUROPOL. (2016). *Situation Report Trafficking in human beings in the EU*. The Hague: EUROPOL. Retrieved from <https://www.europol.europa.eu/publications-documents/trafficking-in-human-beings-in-eu>

Estado Español. *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre* (1995). Madrid.

FAO. (2020). *Directrices para la Recopilación Sistemática de Datos Relativos a la Pesca de Captura*. Roma: FAO. Retrieved from <http://www.fao.org/3/x2465s/x2465s00.htm#Contents>

Fiscalía General del Estado Español. (2018). *SENTENCIAS CONDENATORIAS AUDIENCIAS PROVINCIALES ART 177 BIS*. Madrid: Gobierno de España. Retrieved from <https://www.fiscal.es/documents/20142/82981605-a170-d7cd-3d2d-e9440ffa4a12>

GRETA. (2018). *Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by Spain. SECOND EVALUATION ROUND*. Strasbourg: Council of Europe. Retrieved from <https://rm.coe.int/greta-2018-7-frg-esp-en/16808b51e0>

IBM. Calidad de datos. Retrieved 13 June 2020, from https://www.ibm.com/es-es/analytics/data-quality?p1=Search&p4=43700052350508027&p5=b&cm_mmca=Search_Google-1S_1S-EP_ES-2Bfiabilidad%20%2Bde%20%2Bdatos_b&cm_mmca7=71700000064625948&cm_mmca8=kwd-891093909735&cm_mmca9=EAiaIQobChMIz5eW58n-6QIVxrYYCh2qDA3CEAAYASAAEgJsQ_D_BwE&cm_mmca10=425113101068&cm_mmca11=b&gclid=EAiaIQobChMIz5eW58n-6QIVxrYYCh2qDA3CEAAYASAAEgJsQ_D_BwE&gclsrc=aw.ds

Johnson, R. W. (1996). *How Many Fish are in the Pond?*. Teaching Statistics, 18(1), 2-5. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9639.1996.tb00882.x>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE núm. 281 de 24 de Noviembre de 1995). en su redacción dada por la última modificación en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social adoptada por la Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre (BOE núm. 312, de 28 de diciembre de 2012).

Lum, K., Price, M., & Banks, D. *Applications of Multiple Systems Estimation in Human Rights Research*.

Ministerio de Igualdad. (2009). *Plan integral contra la trata de seres humanos* (p. 19). Gobierno de España. <http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/va/otrasFormas/trata/normativaProtocolo/informes/DOC/PlanIntegralTSHconFES.pdf>

Ministerio del Interior Gobierno de España. (2015). *Balance 2015 de prevención y lucha contra la trata de seres humanos en España*. Retrieved from <http://www.interior.gob.es/documents/642012/5707784/Presentación+del+Ministro+Interior+-+Trata+2015/169ef642-f76b-489a-aaca-be66fec5aa91>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad. (2015). *Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*. Madrid: Gobierno de España. Retrieved from http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social - *Social Services and Equality - Normativa*. (2020). Retrieved 26 February 2020, from <https://www.mscbs.gob.es/en/ssi/violenciaGenero/tratadeMujeres/Normativa/home.htm>

OHCHR. *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* (2000). Palermo.

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente. (2003). *Decisión no 557 plan de acción de la osce contra la trata de personas* (p. 1). OSCE.

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente. (2005). *Decisión No 685 adición al plan de acción de la osce contra la trata de personas: medidas especiales de amparo y asistencia para los niños que son víctimas de la trata*. OSCE.

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente. (2013). *Decisión no 1107 adición al plan de acción de la OSCE contra la trata de personas: un decenio después*. OSCE.

Portuguese Ministry of Internal Administration | General-Secretariat of the Ministry of Internal Administration | Observatory on Trafficking in Human Beings. (2020). *Towards a pan-european monitoring system on trafficking in human beings*.

Prevalence | *Global Slavery Index*. (2020). Retrieved 28 February 2020, from <https://www.globalslaveryindex.org/2018/methodology/prevalence/>

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional de 2000 (Protocolo de Palermo). adoptado por la resolución 55/25 de la Asamblea General de ONU, el 15 de diciembre de 2000 en Palermo (Italia). En vigor desde el 25 de diciembre de 2003, documento A/RES/55/25 (Anexo II). 8 de enero de 2001. Instrumento de ratificación BOE núm: 296, de 11 de diciembre de 2003.

Requena Espada, L., Giménez-Salinas Framis, A., & de Juan Espinosa, M. (2012). *Estudiar la trata de personas Problemas metodológicos y propuestas para su resolución*. Revista Electrónica De Ciencia Penal Y Criminología, RECPC 14-13. doi: ISSN 1695-0194

OIT, (n.d). *Trabajo forzoso, formas modernas de esclavitud y trata de seres humanos*. (2020). Retrieved 22 January 2020, from <https://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/lang--es/index.htm>

International Labour Organization and Walk Free Foundation. (2020). *Methodology of the global estimates of modern slavery: Forced labour and forced marriage*. Geneva: ILO.

Salazar Vega, E. (2020). Mujeres trans: las víctimas invisibles de la trata. Retrieved 17 June 2020, from <https://www.connectas.org/especiales/mujeres-trans-victimas-invisibles-de-la-trata/>

Shaw, M., van Dijk, J., & Rhomberg, W. (2003). Determining global trends in crime and justice: an overview of results from the United Nations surveys of crime trends and operations of criminal justice systems. *FORUM ON CRIME AND SOCIETY*, 3(1,2), 35-65. Retrieved from <https://www.unodc.org/pdf/crime/forum/forum3.pdf#page=130>

S.L. (2019). *Desmantelada una red de trata de transexuales: la Policía libera a ocho personas obligadas a prostituirse*. Retrieved from https://www.abc.es/espana/madrid/abci-desmantelada-trata-transexuales-policia-libera-ocho-personas-obligadas-prostituirse-201906261325_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com#disqus_thread

Staff Wilson, M. (n.d.). *Recorrido histórico sobre la trata de personas. Programa Andino de Derechos Humanos, PADH*. [online] Quito. Available at: <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/violenciasyderechoshumanos/staff.pdf>[Accessed 26 Feb. 2020].

UNODC. *Global Report on Human Trafficking Annex I: Methodology and data coverage*. UNODC. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP16_Annex_I_Methodology.pdf

UNDOC. (2016a). *Ireland - Monitoring Target 16.2 of the United Nations Sustainable Development Goals: multiple systems estimation of the numbers of presumed victims of trafficking in persons*.

UNODC. (2016b). *Romania- Monitoring Target 16.2 of the United Nations Sustainable Development Goals: multiple systems estimation of the numbers of presumed victims of trafficking in persons*.

UNODC. (2016c). *Serbia- Monitoring Target 16.2 of the United Nations Sustainable Development Goals: multiple systems estimation of the numbers of presumed victims of trafficking in persons*.

UNODC. (2017). *Monitoring Target 16.2 of the United Nations Sustainable Development Goals; A multiple systems estimation of the number of presumed human trafficking victims in the Netherlands in 2010-2015 by year, age, gender, form of exploitation and nationality; Research Brief*. Vienna: UNODC. https://www.unodc.org/documents/research/UNODC-DNR_research_brief.pdf

van Dijk, J., & van der Heijden, P. *Multiple Systems Estimation for estimating the number of victims of human trafficking across the world*. UNODC.

Villanueva Fernández, A., & Fernández-Llebrez, F. (2019). La importancia de los datos de trata de seres humanos. Una aproximación al sistema de

recolección de datos de víctimas de trata en España. *Deusto Journal Of Human Rights*, (4)., 115. doi: 10.18543/djhr-4-2019pp115-143

Weitzer, R. (2014). *New Directions in Research on Human Trafficking*. The ANNALS Of The American Academy Of Political And Social Science, 653(1)., 6-24. doi: 10.1177/0002716214521562

<https://news.gallup.com/opinion/methodology/237281/estimating-risk-modern-slavery-2018.aspx>

https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3215368&utm_source=link_news9&utm_campaign=item_237281&utm_medium=copy

<https://news.gallup.com/poll/179459/million-adults-children-slavery-worldwide.aspx>